Asunción, 04 de mayo de 2021

Nota UOC Nº 43/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz**, Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en referencia al proceso de Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021, con ID 389.279 Servicios de Sepelios para Indígenas, que fuera recaído a favor de la empresa SENDERO DE LUZ S.R.L. a los efectos de informar cuanto sigue:

Debido a la urgencia de contar de manera inmediata con la prestación de servicios de sepelios para indígenas, nos hemos visto en la necesidad de acortar los plazos para la suscripción del contrato respectivo.

De igual manera, es importante mencionar que luego de un profundo y serio análisis siendo la Carta-oferta de la empresa SENDERO DE LUZ S.R.L., la oferta más baja en precios, además de considerar como remota la posibilidad de sustanciación de protestas, la Máxima autoridad ha resuelto la suscripción del contrato con la empresa SENDERO DE LUZ S.R.L., antes de la finalización del plazo estimado para la interposición de protestas.

Sin otro motivo, y esperando la prosecución de los trámites de rigor para la emisión del Código de Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.-

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Asunción - Paraguay

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC